



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Estado de la Nación recomienda definir metas para el sistema educativo y cumplir con los compromisos constitucionales

9 OCT 2019 Sociedad



Representantes del Programa del Estado de la Nación (PEN), en audiencia en la Comisión Especial legislativa que estudia el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), explicaron que **el país debe establecer metas para el sistema educativo, en su conjunto, y respetar los compromisos constitucionales sobre la inversión en esta área, a fin de impactar positivamente en el desarrollo integral y lograr una educación de calidad, en las diferentes etapas.**

Jorge Vargas Cullell, director del Estado de la Nación indicó a los legisladores que **hay una discusión con un enfoque predominantemente presupuestario, en el tema de educación, cuando hay un amplio campo para analizar y establecer políticas educativas nacionales**, “donde se pueden acordar metas que sean medibles, en aspectos concretos, definiendo los resultados que se deseen alcanzar como proyecto país”.

Para avanzar en las mejoras del sistema educativo, señalaron que **se debe respetar lo establecido en la Constitución Política referente al 8% del Producto Interno Bruto (PIB) para la educación, como un compromiso nacional**.

“El país se fijó una meta de cumplir el 8% constitucional y me parece que esta es una meta que debe mantenerse. Los peores ejemplos, los hemos tenido en los años ochenta, donde cayó la inversión en educación y tuvimos resultados negativos, cuyas consecuencias se siguen arrastrando después de muchos años”, señaló Isabel Román, coordinadora del Estado de la Educación.

Ante la valoración que realiza la comisión legislativa de otras posibilidades de financiamiento de la educación universitaria pública, los funcionarios del Estado de la Nación explicaron que **la transferencia del FEES es importante para garantizar el acceso, la cobertura y la permanencia de los estudiantes, debido a que más del 85% de la población estudiantil en las universidades estatales, viene de colegios públicos**, de acuerdo con el Informe del Estado de la Educación, 2019.

Además, clarificaron que **un posible aumento en el cobro de matrícula, los recursos que se obtendrían no serían significativos**, ya que la mayoría proviene de colegios públicos y “la base sobre la cual se podría recoger más dinero a través de matrícula es muy pequeña”, manifestó Valeria Lentini, investigadora del PEN.

Parte importante de estos recursos adicionales, solidariamente se destinan a becas.

Por lo anterior, el Consejo Nacional de Rectores (Conare) **insta a los diputados de la Comisión, a tener un análisis objetivo, integral del sistema educativo, respetando lo establecido en la Constitución Política, lo cual permita avanzar en un dialogo constructivo hacia una visión país, en torno a la educación, fortaleciendo el desarrollo y el bienestar de la población**.

Vanessa Solano
Periodista de Conare

Etiquetas: [conare](#), [educacion](#), .